

# Convocatoria

En el marco de la consulta pública del Proyecto denominado **“MODERNIZACIÓN DEL PUERTO PETROLERO Y COMERCIAL DEL PUERTO PETROLERO DE SALINA CRUZ, OAXACA”**, que la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) determinó iniciar a partir del 09 de marzo de 2021 y, con fundamento en los artículos 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 38 y 40 a 43 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental; 12, fracción IX, 38 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

## CONVOCA

A las instituciones académicas, investigadores, agrupaciones sociales y productivas, organizaciones no gubernamentales y a la sociedad en general, a participar en la

## REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN

Acerca del Proyecto denominado **“MODERNIZACIÓN DEL PUERTO PETROLERO Y COMERCIAL DEL PUERTO PETROLERO DE SALINA CRUZ, OAXACA”** promovido por la paraestatal Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., que se celebrará en los términos que marca la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, y que se llevará a cabo el **día 22 de abril de 2021 en las instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., ubicadas en Interior del Recinto Fiscal S/N, Colonia Cantarranas, C.P. 70680, Salina Cruz, Oaxaca, acceso por capitania de puerto, conforme a lo siguiente:**

## OBJETIVOS

1. Que el promovente del proyecto informe y exponga los aspectos técnicos ambientales del mismo, los posibles impactos y riesgos ambientales que se ocasionarían por la realización de las obras y las medidas de prevención y mitigación que serían implementadas.
2. Que los asistentes intervengan presentando observaciones y propuestas sobre los aspectos técnicos ambientales del proyecto, sus posibles impactos y riesgos ambientales, así como las medidas de prevención y mitigación planteadas por el promovente, conforme a las bases de participación de esta convocatoria.
3. Que el promovente atienda, durante la reunión, las dudas que le sean planteadas en relación con los aspectos técnicos ambientales del proyecto, sus posibles impactos ambientales y las medidas de prevención y mitigación planteadas.
4. Que la SEMARNAT, a través de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, escuche y reciba las observaciones y propuestas formuladas durante la reunión pública de información como parte del proceso de consulta pública.

## BASES DE PARTICIPACIÓN

La SEMARNAT, por conducto de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, coordinará la agenda de la reunión pública de información.

La invitación y acceso a la reunión pública de información estará abierta a toda persona interesada, **SIENDO EL ÚNICO REQUISITO, SIN EXCEPCIONES, USAR CUBREBOCAS Y LAS MEDIDAS QUE DETERMINEN LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, POR MOTIVO DE LA CONTINGENCIA EMPIDEMIOLÓGICA COVID 19**, además de su registro de asistencia en la lista que para ese efecto se utilice.

## DURANTE TODO EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN DEBERÁN USAR CUBREBOCAS Y MANTENER LA SANA DISTANCIA.

Aquellos interesados en exponer observaciones y/o propuestas relativas al impacto ambiental del proyecto durante la reunión pública de información, deberán solicitar el tiempo antes de la fecha de realización de la misma. Con el objeto de contar con la mayor información para la evaluación ambiental del proyecto, y que los ponentes cuenten con tiempo suficiente para su exposición, se aceptarán las primeras 20 solicitudes que cumplan con los numerales 1 a 3 que se describen a continuación:

1. Llenar el **“Formato de solicitud de ponencia”**, el cual se puede solicitar en la Oficina de la Representación de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca, ubicada en calle Sabinos No. 402 Col. Reforma. C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, así como en el correo electrónico: [senen.valdes@semarnat.gob.mx](mailto:senen.valdes@semarnat.gob.mx)

2. Anexar al **“Formato de solicitud de ponencia”** el documento impreso o electrónico que contenga las observaciones o propuestas relativas al impacto ambiental del proyecto y que se presentará durante la reunión. La SEMARNAT, revisará dichos documentos y sólo aceptará aquellos que contengan observaciones de carácter legal y técnico relacionadas con el impacto ambiental del mismo. Sólo las personas que cumplan con este requisito, y que serán notificadas a más tardar el día anterior a la reunión podrán presentar su ponencia. También a quienes hayan enviado documentos que no estén relacionados con el impacto ambiental del proyecto se les comunicará que no podrán presentar su ponencia, aunque sus observaciones y /o sugerencias se incluirán en el expediente del proyecto.
3. La recepción de las ponencias se hará a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y **hasta las 14:00 horas del 21 de abril de 2021**, en el correo electrónico: [senen.valdes@semarnat.gob.mx](mailto:senen.valdes@semarnat.gob.mx)
4. La persona aceptada como ponente no podrá ceder su tiempo asignado a otra persona, y por ello se le solicitará una identificación oficial durante la reunión.
5. El tiempo asignado para la presentación de ponencias **será determinado** por la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, pero éste **no podrá exceder de 8 minutos**. El orden de la lista de participantes será establecido en función de la hora en que sean recibidas las ponencias.
6. Todas aquellas personas que no se inscriban o participen como ponentes conforme a las Bases 1 a 5, podrán participar en el segmento de preguntas y respuestas previsto en el orden del día, ajustándose a la dinámica y tiempos que para ello se establezcan; o bien, podrán enviar sus comentarios u observaciones a la **Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental**.
7. En cualquier circunstancia, todas las preguntas, observaciones y/o propuestas deberán contener el **nombre completo de la persona física que la presente**, así como, de ser el caso, la institución u organización que represente y su correo electrónico.
8. El expediente de la Manifestación de Impacto Ambiental presentado por el promovente se encuentra a disposición de cualquier persona para su consulta en la **Oficina de la Representación de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca, ubicada en calle Sabinos No. 402 Col. Reforma. C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, así como en el portal de Internet: <http://consultaspUBLICAS.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/oax/estudios/2021/20OA2021H0001.pdf>
9. En caso de que se cumpla anticipadamente con alguna actividad del orden del día, se podrá pasar al desahogo de la siguiente, hasta finalizar la reunión pública de información.

La reunión pública de información se desarrollará conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

Hora	Actividad
08:30 – 09:45	Registro de asistentes
09:45 – 10:00	Bienvenida y explicación de la dinámica de la reunión
10:00 – 11:30	Presentación del proyecto por parte del promovente
11:30 – 13:30	Sesión de preguntas y respuestas
13:30 – 13:45	Receso
13:45 – 15:00	Presentaciones de ponentes previamente registrados conforme a la Convocatoria
15:00 – 16:30	Receso de comida
16:30 – 18:30	Presentaciones de ponentes previamente registrados conforme a la Convocatoria (continuación)
18:30 – 18:45	Elaboración, lectura del acta circunstanciada y cierre de la reunión



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES